**INFORME REQUISITOS HABILITANTES**

**PROCESO No: SS17-234**

**OBJETO CONTRACTUAL:**

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

**VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES**

| No: | PROPONENTE | EXPERIENCIA | | CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZ. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | GENERAL | ESPECIFICA | | | |
| 1 | LINEAS HOSPITALARIAS S.A.S./ LH S.A.S | NO CUMPLE | N.A. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 2 | TRAUMA IMPLANTES S.A.S-. | CUMPLE | N.A | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | DIPROMEDICOS S.A.S | NO CUMPLE | N.A. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | BIOART S.A. | NO CUMPLE | N.A. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 5 | STEIN & CIA S.A.S | CUMPLE | N.A. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | OSTEOMEDICAL S.A.S | CUMPLE | N.A. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S | CUMPLE | N.A. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8 | LA INSTRUMENTADORA S.A.S | CUMPLE | N.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 9 | JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.S | CUMPLE | N.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **OBSERVACIONES:** | | | | | | |

**LH S.A.S. :**

EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente no presento su oferta económica conforme a lo establecido en el Anuncio Público página 25 numeral 6.1 Experiencia –Valores estimados conforme a los tipos de oferta exigidas (servirán de base para la verificación de requisitos habilitantes (Experiencia y capacidad financiera). En consecuencia no es posible verificar la experiencia ni cotejar el valor de la póliza de seriedad de la oferta, ni los indicadores financieros. En tal sentido su oferta se rechaza por cuanto la propuesta económica, por ser un factor de selección, no es subsanable. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Anuncio Publico pagina 20 Acápite 5-Oferta-Tipo de Oferta-Causales de rechazo : " J Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación."

**TRAUMA IMPLANTES S.A.S-.**

CAPACIDAD JURIDICA:
El representante legal solo tiene facultades para suscribir contratos por cuantía hasta 300SMLMV, en caso contrario deberá ser autorizado por la Junta Directiva. En el presente proceso su oferta es de ( $ 784.700.000)excede la cuantía autorizada. El valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta ($ 7.152.917) no corresponde al 10% del valor de su oferta, la suma correcta a asegurar es de $ 78.470.000. Debe subsanar en el término otorgado.

**DIPROMEDICOS S.A.S**
EXPERIENCIA :
Adjunta una certificación de experiencia de la compañía de seguros positiva, sin embargo en su contenido no se logra establecer qué clase de materiales suministra. Debe aclararlo y subsanar dentro del término otorgado.

CAPACIDAD JURIDICA :
La Certificación de Antecedentes disciplinarios de la Revisora fiscal esta vencida (2015). Debe Subsanar en el término otorgado, La vigencia es de Tres meses. Debe subsanar dentro del término otorgado.

**BIOART S.A.:**

EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD FINANCIERA :
El oferente no presento su oferta económica (faltaron algunos valores estimados en sistemas) conforme a lo establecido en el Anuncio Público página 25 numeral 6.1 Experiencia –Valores estimados conforme a los tipos de oferta exigidas (servirán de base para la verificación de requisitos habilitantes (Experiencia y capacidad financiera). En consecuencia no es posible verificar la experiencia, los indicadores financieros ni la cuantía de la póliza de seriedad de la oferta, en consecuencia su oferta económica se rechaza por los motivos expuestos, los cuales constituyen un aspecto no subsanable**.** Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Anuncio Publico pagina 20 Acápite 5-Oferta-Tipo de Oferta- Causales de rechazo : " J Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación "

**STEIN & CIA S.A.S**

CAPACIDAD JURIDICA :
El valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta ($ 10.000.000) no corresponde al 10% del valor de su oferta. La suma correcta a asegurar es de $ 34.370.000. Debe subsanar en el término otorgado.

**OSTEOMEDICAL S.A.S**

CAPACIDAD JURIDICIA :
La póliza de seriedad de la oferta no corresponde al 10% del valor de su oferta ( $ 6.893.360.30), el monto correcto a asegurar es la suma de $ 64.970.000. Debe subsanar dentro del término otorgado.

**ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S**

CAPACIDAD JURDICA :
La póliza de seriedad de la oferta adjunta no corresponde al proceso SS17-234-Anexa póliza de responsabilidad civil extracontractual de un contrato No. 194. Debe subsanar en el término otorgado.

Con el propósito de subsanar los requisitos habilitantes se concede hasta el día seis (6) de junio de 2017 hasta las 4:00 de la tarde en la oficina de adquisición bienes y servicios de la ESE HUEM para que se aporten los documentos faltantes, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta

Los oferentes que a continuación se enuncian presentaron oferta económica a través de la plataforma de Bionexo, sin embargo no presentaron instrumental en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, ni oferta económica de acuerdo a la página 25 del Anuncio Público numeral 6.1 Experiencia –Valores estimados conforme a los tipos de oferta exigidas (servirán de base para la verificación de requisitos habilitantes (Experiencia y capacidad financiera ), en consecuencia no se les solicitara que subsanen la ausencia de requisitos habilitantes, por cuanto la presentación de la oferta económica en físico con los valores estimados constituye un aspecto no subsanable. En consecuencia su propuesta se rechaza y no podrán continuar participando en el proceso, conforme a lo establecido en el Anuncio Público pagina 20 Acápite 5-Oferta-Tipo de Oferta- Causales de rechazo : " J Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación"

| PROPONENTE |
|---|
| TRAUMED IMPLANTES S.A.S. |
| HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. |
| TRAATEK COL LTDA |

Se expide a los, Cinco (5) días del mes de Junio de 2017.

FIRMADO ORIGINAL

**ANA MARIA PEREZ RAMIREZ**
Subgerente de Salud

**LIBARDO DUARTE TOSCANO**
Líder Financiero

**JUDITH MAGALY CARVAJAL C.**
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Paola Cornejo carrascal-Abogada Actisalud GABYS-